

ACTA ACUERDO

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 días del mes de Noviembre de 2018, se reúnen por una parte el **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, en adelante "**S.M.A.T.A.**", con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Señores Ricardo Pignanelli, en su carácter de Secretario General; Mario Manrique, en su carácter de Secretario General Adjunto; Ricardo De Simone, en su carácter de Secretario Gremial; Sergio Pignanelli, en su carácter de Sub Secretario Gremial; Gustavo Auteda, en su carácter de Sub Secretario de Higiene y Seguridad; González Horacio y Guillermo Flores, en carácter de colaboradores gremiales y por la otra parte lo hace la **CAMARA DE CONCESIONARIOS DE SERVICIOS DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO**, en adelante "**C.C.S.**", con domicilio legal en la calle Crisologo Larralde 5630 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Tomas Avalos en su carácter de Vicepresidente a cargo de la presidencia de la **CAMARA DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO**, **LAS PARTES**, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan que se aplicara a partir del 01/10/2018 un incremento en los valores de los salarios básicos y conforme los montos que se detallan en la escala salarial que como Anexo I se adjunta al presente, que firmado también por las partes forma parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo. Los nuevos valores regirán para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018.-

SEGUNDA: LAS PARTES acuerdan modificar a partir del 01/10/2018 los valores de adicional de producción abonados a los trabajadores de la categoría de expendedores de Combustibles (en todas sus modalidades) conforme al promedio mensual de litros vendidos alcanzados en el año anterior por la concesionaria empleadora. Fijándose los nuevos valores mensuales y parámetros de producción en los siguientes términos:

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial

MARIO ROBERTO MANRIQUE
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

TOMÁS AVALOS
VICEPRESIDENTE C.C.S.

Adicional desde litros	Producción hasta litros	Expendedores valor bruto por mes
0	300.000	\$2538.00
300.001	500.000	\$2810.00
500.001	600.000	\$2947.00
600.001	1.500.000	\$3218.00
1.500.001	en adelante	\$3490.00

TERCERA: Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.-

CUARTA: Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.-

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.-

Gustavo Auteda
Subsecretario Gremial de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

C.C.S.

MARIO ROBERTO MANRIQUE
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

TOMÁS AVALOS
VICEPRESIDENTE C.C.S.

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

CAMARA DE CONCESIONARIOS DE SERVICIOS DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO - S.M.A.T.A.
ESCALA ANEXA CONVENIO (En Pesos)
 Incrementos Básicos aplicados a categorías convencionales período Cuarto Trimestre de 2018

ESCALA ANEXO CONVENIO (En Pesos)					S.M.A.T.A.	
Incrementos Básicos aplicados a categorías convencionales período Cuarto Trimestre de 2018						
CATEGORIA CONVENCIONAL						
					Julio a Septiembre 2018	Octubre a Diciembre 2018
					BASICO	NUEVO BASICO
Auxilio Mecánico						
Oficial superior					\$ 23,061	\$ 25,713
Oficial de Primera					\$ 21,671	\$ 24,163
Oficial					\$ 20,981	\$ 23,394
Inicial hasta 1 año					\$ 18,159	\$ 20,247
Mecánico Mantenimiento Flota					\$ 21,671	\$ 24,163
Auxilio Mecánico						
Oficial superior					(C/ART.11) \$ 30,455	\$ 33,957
Oficial de Primera					(C/ART.11) \$ 28,612	\$ 31,902
Oficial					(C/ART.11) \$ 27,698	\$ 30,883
Inicial hasta 1 año					(C/ART.11) \$ 23,958	\$ 26,713
Mecánico Mantenimiento Flota					(C/ART.11) \$ 28,612	\$ 31,902
Playeros y Expendedores de combustibles						
Oficial Superior Especializado						
Oficial Superior					\$ 20,210	\$ 22,534
Oficial de Primera					\$ 18,992	\$ 21,176
Playeros y Expendedores de combustibles						
Oficial Superior Especializado					\$ 18,318	\$ 20,425
Oficial Superior					(C/ART.11) \$ 23,651	\$ 26,371
Oficial de Primera					(C/ART.11) \$ 22,209	\$ 24,763
Mecánico Taller -ACA-(C/ produccion10%) (1)					(C/ART.11) \$ 21,410	\$ 23,872
Oficial superior						
Oficial de Primera					\$ 23,495	\$ 26,197
Oficial					\$ 22,325	\$ 24,892
Cerrajero.-Elec.-Chap.-Pintor-Escape-Lavador-LUBRIEXPERTO- Gomero (1)					\$ 21,190	\$ 23,627
Oficial superior						
Oficial de Primera						
Oficial					\$ 21,384	\$ 23,843
Medio Oficial					\$ 20,319	\$ 22,656
Administrativos-ExpoACA					\$ 19,290	\$ 21,508
Administrativo A					\$ 18,367	\$ 20,479
Administrativo B						
Maestranza-Choferes y Serenos					\$ 19,596	\$ 21,850
Unica					\$ 18,764	\$ 20,922
Operario Múltiple						
Oficial Superior Especializado					\$ 17,697	\$ 19,732
Oficial superior						
Oficial de Primera					\$ 22,510	\$ 25,099
Oficial					\$ 21,142	\$ 23,573
Medio Oficial					\$ 19,740	\$ 22,010
					\$ 19,177	\$ 21,382
					\$ 18,897	\$ 21,070
PRODUCCION MINIMO GARANTIZADO AUXILIO MECANICO (s/art.11)						
PRODUCCION MAYOR A 35 Ss. VALOR SERVICIO DE AUX. MEC.(s/art.11)					\$ 1,464	\$ 0
PRODUCCION MECANICO DE FLOTA					\$ 38	\$ 1,632
PRODUCCION VALOR SERVICIO DE AUXILIO MECANICO (con art.11)					\$ 38	\$ 42
ADICIONAL TALLER MECÁNICO (ACTA 19/07/17) (1)					\$ 58	\$ 42
PRODUCCION VENTA BATERIAS POR UNIDAD					\$ 1,220	\$ 65
ADICIONAL MULTIFUNCION					\$ 65	\$ 1,360
ADICIONAL PLUS HORARIO SIN ART.11-					\$ 1,522	\$ 72
ADICIONAL PLUS HORARIO CON ART.11-					\$ 430	\$ 1,697
ADICIONAL PRODUCCION LUBRIEXPERTO					\$ 559	\$ 479
ADICIONAL PRODUCCION ENGRASADOR					\$ 30	\$ 623
PRESENTISMO ADMINISTRATIVOS					\$ 22	\$ 33
PRESENTISMO MAESTRANZA					\$ 4,944	\$ 25
					\$ 3,974	\$ 5,513
ADICIONAL NO REMUNERATIVO DE INCENTIVO GEOGRAFICO ZONA 1						\$ 4,431
ADICIONAL NO REMUNERATIVO DE INCENTIVO GEOGRAFICO ZONA 2						
ADICIONAL NO REMUNERATIVO DE INCENTIVO GEOGRAFICO ZONA 3						
					\$ 5,136	\$ 5,727
					\$ 4,279	\$ 4,771
					\$ 3,252	\$ 3,626

RICARDO JORGE DE SIMON
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

TOMÁS AVALOS
 VICEPRESIDENTE C.C.S.

MARIO ROBERTO MANRIQUE
 Secretario General Adjunto
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.